

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

S. Zacarias prof. y Sta. Isabel, padres del Bautista.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

Noticias Generales

(De La Constitucion.)

Declaracion del Sr. Salmeron.—Entre los resultados más trascendentales que para el porvenir de la política española ha venido á determinar el notabilísimo discurso del Sr. Salmeron, uno de ellos y el de mas inmediata valía, es el de fijar sólida y consecuentemente la conducta del partido republicano, dentro de la legalidad que nos rige.

Reconocer que por encima de las instituciones y de las formas de gobierno, existe el interés comun del derecho para todos los partidos liberales en la permanencia de la Constitucion establecida, es la primera base de afianzamiento de lo constituido por la revolucion de Setiembre.

Sobre este punto son acreditadísimas sus palabras y oportuna la cita del hecho que motivó sus observaciones, contra las cuales nadie protestó ni estuvo disconforme.

«Sobre la monarquía y sobre la república, sobre todas estas discordias, dijo, estaba la afirmacion del derecho y de la libertad. Esto es lo que quise decir, y aquí no hay ni acusacion de deslealtad para el Sr. Ruiz Zorrilla, ni mengua para los republicanos.»

Esto es, en efecto, lo primero, lo esencial, lo indispensable por encima de toda cuestion de forma y de toda apreciacion de las instituciones de gobierno. Realizar este propósito, hacerlo cada dia más eficaz, arraigando la conviccion de sus ventajas, de su conveniencia y sobre todo de su justicia, es lo más político, á la vez que lo más práctico y que mas inmediatamente apremia en el estado actual de las cosas y de los partidos. La intransigencia y la animosidad por contrariedades de mero formalismo político, sobre ser irracionales, son perjudicialísimas y al cabo desastrosas y funestas.

De hoy mas, podemos decir, que la conducta del partido republicano ha venido á señalarse con seguridad y firmeza, y con garantías de persistencia para en adelante.

«La Constitucion es ley obligatoria para todos,» dijo además el Sr. Salmeron, sin reticencias ni ambigüedades, y condenando de esa manera explícita, con la autoridad moral y científica de su palabra, todo espíritu faccioso y perturbador.

(De La Iberia):

Dice «El Pensamiento Español» que «lo que se quiere es atormentar al patriarca de las Indias.»

Por supuesto que lo del tormento será parecido á lo de la pobreza de Pio IX y la cautividad del Papa; pero de todas maneras no deja de tener gracia.

Un periódico neo dice chistosamente:

«Continúan los secuestros como uno de los principales ornamentos de esta situacion progresista

democrática.»

Pues ¿cuándo se ha secuestrado más, «en todos los terrenos,» que durante la dominacion nea? Por secuestrarlo todo, secuestraban hasta la dignidad y el decoro humanos. «¡La bolsa ó la vida, pícaro ladrón?»—dice siempre el facineroso al honrado viajero.

Dice «El Pensamiento Español»:

«Los moderados tienen la culpa de que la fusion (borbónica) no se haya realizado, y por consiguiente de todos los males que nos aflijen.»

¿A quién aflijen esos males? Los españoles no sienten esas aflicciones de que habla «El Pensamiento neo,» ni saben que esos males existan; antes por el contrario, mientras la libertad impere, mientras sea un hecho en España, se crearán felices en el pleno goce de sus derechos, y divertidos con las sandeces de los moderados y las «galanas frases» de los carlistas.

Si los moderados, no aceptando la fusion, son la causa de los males presentes, damos las gracias á los moderados, pues nos va perfectamente sin unos y sin otros.

El «Pensamiento neo» dice equivocadamente:

«Los liberales confiesan que entre don Carlos y el petróleo elijen el petróleo.»

Nó, amadísimo hermano, nó; los liberales, los amantes de la libertad y defensores de los derechos del hombre, tienen en poco al primero por sus ridículas pretensiones, por su impotencia, y combaten al segundo por su barbárie. Entre don Carlos y el petróleo, los liberales se quedan sin ninguno.

Tenemos el disgusto de anunciar á nuestros lectores que la fusion de la familia borbónica encuentra para su realizacion insuperables obstáculos. Los moderados quieren empuñar las riendas del gobierno y no consienten la union con los carlistas por temor de que estos dirijan la nave del Estado, y éstos á su vez dan por idénticas ambiciones el «vade retro» á los moderados. Con este motivo es una delicia leer los diarios de ambas comuniones políticas; se ponen de ropa de Pascua. Los carlistas confiesan que los moderados son los mas cercanos, los mas próximos á sus doctrinas, y sin embargo, dicen que son los tales moderados anárquicos, rigurosos para el bien, tolerantes para el mal, católicos y anticatólicos, fariseos, inmorales y otras cosas mas... ¿Será cierto? Los moderados á su vez dicen de los carlistas... Pero basta, basta. Ambos tienen razon; mas si siguen por ese camino oscurecerán la celebridad del tío Macaco.

Dice «El Pensamiento Español»:

«Salud y petróleo;» y comenta la frase diciendo que «es saludo comun en Barcelona entre la gente del bronce.»

Los barceloneses, que no viven en las iglesias, tienen la frase por una barbaridad que solo pasa como á broma, y ni entre la gente del bronce ni entre ninguna clase de gentes se dice en serio lo que «El Pensamiento Español» supone. Guide otra vez el colega de no faltar á la verdad.

Dice «El Eco del Progreso»:

«Por una verdadera casualidad sabemos que en el seno del partido carlista se está elaborando en la actualidad una cruzada sorda y silenciosa, pero tremenda, contra el jefe parlamentario de ese partido. Lo más chistoso es, segun se nos asegura, que están metidos en la trama algunos neos de quienes menos puede sospechar ahora el distinguido orador ex-isabelino. El tiempo dirá.»

Por lo demás, el Sr. Nocedal bien puede agradecerse esta indicacion.»

Nos parece que esta conjuracion carlista mejor obedece al abatimiento que en el partido vá entrando que á mala voluntad hácia el señor Nocedal, aunque estaria justificada.

Los malos vientos que corren en el Terso han llegado á constipar á sus defensores en las Cortes.

De tal manera van poniendo los neos á su don Carlos, que no le conoce ni el mismo diablo. Un dia lo presentan liberal, otro absolutista. Para presentarlo católico le despojan del liberalismo y le dán el calificativo de *manso*. No há muchos dias que era republicano, y hoy le llaman *lábaro santo*... No tanto, señores neos: bueno es que le apellideis «lábaro insigne,» «esclarecido pendon» ó cosa parecida.

Sin pensar nos salta á la memoria aquello del andaluz y el predicador portugués apologista de San Antonio.

No seais tan pródigos en epítetos, que puede seguir á la palestra algun hijo alegre de la Andalucía.

Se dice que el Sr. Nocedal, que no está muy satisfecho del éxito de su último discurso como tampoco la fraccion tradicionalista, espera que se le haga alguna alusion para sincerarse á los ojos de todos sus partidarios y hacer nuevas declaraciones que se armonicen con las ideas emitidas por el señor Martínez Izquierdo en su discurso.

Difícil nos parece que el jefe del batallon sagrado consiga el fin que se propone. Su desgracia es tanta, que cada palabra suya ha de ser un nuevo impulso que dé á su propia caída.

Los números del batallon se rien ya de él, ó cuando ménos le tienen por jubilado, y ya no conserva al ex-miliciano más prestigio en el Parlamento que el necesario para imponer silencio «á un diputado que lleva su apellido.»

¡Pobre don Cándido! ¡qué tribulaciones las suyas!

En el punto llamado «La Cacara de Collado,» de la jurisdiccion de Navacerrada, acaba de cometerse el dia 20 un horrible crimen. Un arriero de la provincia de Segovia, que solia vender harina en Cercedilla, salió el mencionado dia á las diez para volver á su provincia, y en el punto indicado fué asaltado por un bandido que, asestándole una puñalada en la espalda, le derribó al suelo, donde le remató con 31 puñaladas más.

El móvil fué el de robar al infeliz arriero 22 duros que llevaba fruto de su comercio, y segun se nos asegura está preso el presunto autor de tan feroz atentado. El Juzgado de Colmenar Viejo entiende en el asunto.

Como se habia anunciado con anterioridad, el Papa celebró consistorio el dia 27, en el cual preconizó varios arzobispos y obispos.

Estó no tendria nada de particular en tiempos normales, pero lo tiene, y mucho si se consideran las circunstancias especiales en que se ha colocado la Santa Sede, desde la ocupacion de Roma por el gobierno italiano, y por haber tratado en esa reunion de cardenales Su Santidad de explicar satisfactoriamente su determinacion de proveer á las necesidades de muchas iglesias de Italia, tiempo ha, huérfanas de sus prelados.

Segun el «Observatore Romano,» periódico afecto á la Santa Sede, parece que Su Santidad en la alocucion que dirigió al Sacro Colegio, manifestó que estaba dispuesto á sufrir mas todavía de lo que ha sufrido hasta ahora, no retrocediendo ni ante la muerte, si era necesario; pero que en presencia de la situacion de Italia y los gritos de dolor de los fieles de ese pais habia deferido á los deseos de los católicos y habia determinado proveer los muchos arzobispados y obispados que se hallan vacantes. Pero que esto solo lo hacia mirando por la salvacion de los fieles, sin que se entendiese que cedía á ningun motivo temporal, y acabando por declarar que rechazaba la llamada ley de garantías y anatematizaba á los herejes de Alemania que, atacaban al concilio por medio de impresos y escritos sacrilegos.

A nosotros no nos ha sorprendido en lo mas mínimo la alocucion de Su Santidad ni su reprobacion hacia los actos del gobierno italiano, y mucho menos de los viejos católicos de Alemania; lo que, en todo caso nos hubiera podido sorprender, sería esa preconizacion *motu proprio* de varios arzobispos y obispos para las sedes vacantes en Italia.

Este *motu proprio*, siquier algo tardío de parte de Su Santidad, pues lo mismo que ha hecho ahora padia haberlo verificado á medida que iban vacando las sedes que hoy se hallan sin pastores, demuestran la conviccion en el Vaticano de que ya no producen en la opinion pública ciertas medidas el efecto de otros tiempos, y de esta conviccion á disposiciones conciliadoras, no hay mas que un paso. Felicitamos, por lo mismo, sinceramente á Su Santidad por su resolucio de proveer, aunque sea por motivos puramente espirituales, á las necesidades de las muchas iglesias de Italia que se hallan desprovistas de sus respectivos pastores.

El episcopado bávaro no podia permanecer espectador indiferente de los sucesos que tienen lugar en aquel pais, desde la aparicion de los nueva secta de los viejos católicos. Sobre todo, lo que ha producido en su ánimo una fuerte y desagradable impresion ha sido la conducta del gobierno en esta cuestion.

Aparentando una imparcialidad perfecta en materias religiosas, ha contestado á las reclamaciones de los obispos, que no entraba en discusiones que eran propias de teólogos; pero que por lo que toca-

ba á los derechos de proteccion, que invocaban, fundándose en compromisos contraidos por el gobierno con la Santa Sede, debia decirles que, habiendo variado las condiciones del compromiso con la declaracion del dogma de la infalibilidad se creia en el caso de dejar que se entendiesen entre si, como pudiesen, infalibilísimos y disidentes.

Los obispos que sin duda no han visto en la opinion pública del pais la disposicion de ánimo que esperaban en su favor, han resuelto por su parte ponerse de acuerdo sobre la conducta que deben seguir, y se espera, para dentro de poco, una reunion de prelados en que se determine de comun acuerdo lo que en circunstancias tan críticas debe hacerse.

De esa especie de concilio nos tememos mucho que, en lugar de la paz y la concordia, salgan nuevos combustibles que alimenten la hoguera de la disidencia, en mal hora provocada por el espíritu esclusivista y dominador que prevaleció en las sesiones del concilio ecuménico vaticano.

Ya recordarán nuestros lectores, que hace pocos dias, se dió la noticia de una insurreccion en Macao, colonia portuguesa en la China, y que en seguida se anunció tambien la de que se habia reprimido y se habia desistido por el gobierno del reino vecino de enviar tropas á aquel punto.

Posteriormente con fecha del 27 vemos un telegrama de Lisboa en que se asegura que el gobierno ha recibido despachos del gobernador de Goa anunciando que es inminente una insurreccion y que necesita socorros.

Hacemos los mas fervientes votos á fin de que esta inminente insurreccion se conjure de modo que no sean necesarios los socorros de la metrópoli, porque podria muy bien suceder que llegasen demasiado tarde.

La Jáuja de los petróleos. En los Estados Unidos se vive de milagro: hé aquí la relacion de accidentes en un dia:

—En Natches, Louisiana, han ocurrido 24 casos de vómito, 17 de ellos mortales.

—G. Richardson mató á uno de cuatro ladrones que trataron de robar hierro en un muelle del rio del Este, donde él estaba empleado para guardarlo. —Unos alemanes que estaban tirando al blanco en el parque de Wood, mataron de un balazo á un jóven de diez y siete años que estaba sentado á una larga distancia.

—A Nathan Levy le dispararon en la calle un balazo que le entró por la boca, y del cual probablemente morirá. No se sabe quién le tiró.

—El domingo hubo un encuentro entre unos presos escapados de una cárcel de California y una partida que les perseguia; muriendo tres de estos y dos de aquellos.

—James Wales mató á Sullivan en una mina de Utsh.

—En Newburg se incendió una fábrica de pólvora, matando á una persona y demoliendo completamente el edificio. La detonacion se oyó á 20 millas de distancia.

Miss Gay, de Conneticut, puso pleito á la compañía de seguros mútuos sobre la vida, titulada Union de Maine, por 5,000 pesos en que estaba asegurado su marido, el cual se suicidó en un tren de ferro-carril.

La compañía rehusaba el pago porque las pólizas exceptúan los suicidios; pero el Jurado falló en contra de ella, porque la viuda probó que su marido estaba loco.

—En Montgomery, Alabama, hizo explosion la caldera de una fábrica, matando á cinco de las ocho

personas que habia en ella, é hiriendo á una gravemente. El edificio quedó completamente destruido.

—En un choque de dos carros urbanos de esta ciudad quedaron heridos dos pasajeros y muerto un caballo.

—Diez enmascarados sacaron de la cárcel de Winchester, Tennessee, á tres negros y los ahorcaron á poca distancia del pueblo. Habian sido presos por quemar una iglesia metodista y la casa de un carcelero. Se dice que la iglesia la quemaron en venganza de una suya que les habian destruido los blancos.

—De Nueva-Orleans dicen con fecha del 28 que habian sido muertos dos negros en riñas habidas la noche anterior.

—En Louisville, Kentucky, se quemó una fábrica de curtidos valuada en 60.000 pesos.

—El vapor «Nebraska» se quemó en Chicago, Illinois, estando cargado de grano.

—Segun dicen de Washington, tres negros de la Carolina del Norte, que iban para Wdmington á declarar contra los Ku kluxes, fueron atacados por enmascarados y muerto uno de ellos. Otro negro que estaba preso en Madison, Georgia; por haber querido ultrajar á una señorita, fué estraído de la cárcel por hombres disfrazados y acribillado á balazos.

Acaba de fallarse en la audiencia de Sevilla una causa notable por varios conceptos.

Una mujer, esposa de un guarda de ganado, era requerida de amores por un cuñado suyo, á cuyas inmorales exigencias respondia siempre con enérgico desvío: no por esto desistió el mal aconsejado pretendiente de su reprobado anhelo, y lejos de eso amenazó varias veces á su parienta ante testigos sin conseguir éxito mas favorable, hasta que un dia, encontrándola en el campo sola, trató de imponerse por el terror; ella pudo refugiarse en una choza, y él armado de navaja, la intimó inutilmente á que abriese obteniendo nuevas negativas: exasperado entonces, violentó la puerta que, debil y desvencijada, cedió á los golpes, y la mujer, no teniendo por donde escapar, se armó con la escopeta de su marido, anunciando al perseguidor que estaba dispuesta á defender su vida y su honra: aquel pasó adelante, pero no tan pronto que antes de llegar á su víctima esta no hiciese fuego, atravesándole las entrañas de un balazo y dejándole muerto en el acto.

La heroina de este drama sangriento no negó los hechos y circunstancias que en él concurrieran; antes bien, preguntada sobre si su intencion habia sido intimidar al agresor, contestó resuelta que su propósito al disparar era matarle, pues solo así se salvaba ella. El juez inferior habia condenado á tan esforzada hembra; pero la sala que entiende de los negocios criminales, despues de oír el notable discurso de defensa pronunciado por el jurisconsulto D. Francisco Gonzalez Romero, ha fallado conforme á lo que este solicitaba, revocando el auto apelado y declarando á la mujer exenta de responsabilidad por el homicidio cometido en defensa de su persona y de su honor.

La Gaceta de hoy 30 publica tres decretos espedidos por el ministerio de la Guerra.

El primero dispone que se haga estensivo á la clase de oficiales generales lo prevenido en la real orden de 14 del actual respecto á que siempre que se otorgue el ascenso ó alguna otra ventaja en la carrera á cualquier jefe del ejército, se publique al pié del decreto ú orden de concesion una reseña histórica de los servicios y vicisitudes del recompensado ó ascendido, y que la publicacion tenga lugar en la «Gaceta de Madrid.»

Por el segundo se promueve á mariscal de campo, para cubrir vacante, al brigadier D. Félix Ferrer y Mora, en consideracion á los méritos contraídos combatiendo la insurreccion de Cuba.

Y el tercero confiere el empleo de brigadier, tambien para cubrir vacante, al coronel del ejército de Cuba, D. Francisco Cañizal y Olavarría por iguales merecimientos.

El señor ministro de Ultramar ha leído en las Cortes un proyecto de ley cuyo artículo único dice así:

«Quedan declaradas leyes del reino con toda la fuerza y vigor de tales los decretos expedidos por la regencia del reino á propuesta del ministro de Ultramar en 11 de diciembre de 1869, 28 de setiembre y 23 de noviembre de 1870, y el real decreto de 29 de setiembre último creando y organizando el cuerpo de empleados de aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Parece que por ahora no volverán á España los generales emigrados en Francia.

Así lo dice «La Correspondencia de Europa»

Se ha concedido el pase al ejército de Cuba con el empleo inmediato á 20 alféreces del arma de infantería.

Ayer tarde (29) no se pudo reunir la comision que ha de informar en la condonacion de contribuciones de Gracia, por no asistir suficiente número de diputados.

Ayer como sábado, ha habido consejo de ministros en palacio, bajo la presidencia del rey. Segun nuestras noticias, se ha reducido á dar cuenta del estado satisfactorio del país y de algunos nombramientos.

El anuncio que hicimos al dar cuenta del relevo del general Baldrick de la capitania general de Puerto-Rico, parece que está á punto de cumplirse, puesto que, en efecto, segun noticias, está indicado para un elevado cargo, aunque aun no está bien determinado.

Acerca de 8.000 hombres ascendia ya la recluta para el ejército expedicionario de Cuba.

«Málaga 27.—Llega el vapor «San José,» salido el 26 de Melilla. El fuego escaso y desacertado de las kábilas esa totalmente inofensivo. El bajá del campo fronterizo avisaba al gobernador que el hijo del emperador se encontraba con las tropas el dia 21 en la Alcazaba, distante de Melilla cuatro leguas. Aviso posterior designa el sábado 28 para la llegada de aquel jefe á nuestros límites, reforzado con el contingente pedido á la kábila Benismasen. Los buques de la armada retenidos en Chafarinas por el temporal.»

París 30 octubre.

La esportacion italiana ha aumentado este año en 220 millones mas que el año anterior.

El príncipe Napoleón ha llegado á Génova.

Brigham Young ha huido. Horokins, otro de los jefes de los mormones, ha sido condenado á 3 años de prision por adulterio.

M. Thiers desmiente haber hablado de clemencia en favor de los comunistas en su discurso en el consejo general y si únicamente de moderacion.

El general Nansouty, por haber publicado una carta en los periódicos, ha sido condenado á 60 dias de arresto.

MAHON.

4 Noviembre de 1871.

A poco mas de las cuatro y media de la tarde de ayer salió de este puerto el vapor-correo de Mallorca á Valencia, «D. Jayme I.» llevándose á Palma la música, almacén y cuatro compañías del regimiento de Toledo, que aun quedaban en esta plaza formando parte de su guarnicion. La fuerza de que se componian es 257 individuos de tropa y 21 Sres. oficiales, incluso un gefe, con los que se embarcaron tambien 43 señoras é hijos menores.

Hemos oido referir á persona bien informada que el vapor-correo «Menorca», que á la ida en su reciente viage solo se llevó 7 pasajeros para Barcelona y 1 para Alcudia, trajo ayer de vuelta no mas que 6 del primer punto y 4 de Mallorca, tal es la disminucion de movimiento que viene experimentando la empresa de nuestros vapores. El cargo que transportan se sabe ya la poca importancia que casi siempre ha tenido, siendo ahora indudablemente menor.

Hemos leído un cabo suelto de «La Crónica» y de aquella palabrería ó galimatías suelto, tan solo hemos podido colegir que al autor del cabo se le ha atragantado una moneda con el busto de D. Amadeo I rey de España por la gracia de Dios y por la voluntad de la inmensa mayoría de los españoles. Mucho sentimos el percance de nuestro cólega, pero hermano es preciso recuerde aquella antigua cancion:

Trágala, trágala tu servilon

Tu que no quieres, tu que no quieres, etc.

Segun un parte fechado en Madrid el dia 28 que publica el «Diario de Palma», el Consejo de Estado acordó que procede á la separacion del cargo de Vicario General Castrense del Patriarcado de las Indias.

En el sorteo de la Lotoria nacional del 27 de Octubre ha caido en esta ciudad un premio de 300 pesetas al n.º 20,433.

De «La Crónica de Cataluña.»

Ojo paisanos que circulan en Barcelona piezas falsas de las de cinco pesetas con el busto de Don Amadeo. Distingúense de las legítimas en que son mas ligeras: el color algo negruzco. El grabado, sin embargo, de dejar mucho que desear en las legítimas, es mas grosero aun en las clandestinas.

Y en fin, que aun cuando á primera vista se distinguen perfectamente unas de otras, hemos creído del caso dar este aviso.

COMUNICACIONES.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mio y de mi mayor respeto y consideracion: espero de su favor insertará en las columnas de su apreciable periódico que tan dignamente dirige las siguientes líneas, en contestacion al comunicado que vió la luz pública en «El Menorquin» del 3 del actual, firmado por un músico, de lo que le quedará sumamente agradecido S. S. Q. S. M. B.

Un Filarmónico.

Por fin señor músico tendré un placer inesplicable al ver quitada su máscara. Al fin y al cabo se verán realizados nuestros deseos, en virtud de ver que en su comunicado acepta el reto empezando desde el Director de la Capilla y siguiendo todos los

demás individuos que forman tan digna como respetuosa corporacion con tal que se le señale local, hora y número. No hay inconveniente alguno de modo que queda citado para el lunes 6 del corriente á las 9 de la mañana calle del Angel núm. 12 en casa de D. Juan Riudavets maestro de música y de Capilla.

Estoy enteramente convencido que bastante y de sobrado tendrá que roer para salir de las garras de dicho señor maestro; y si necesario es seguirán todos los individuos que forman tan respetable corporacion.

Un Filarmónico.

CULTO CATÓLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciata en la iglesia de San Francisco.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 30.

De Manzanillo en 64 dias pol. Providencia de 155 ton., c. don Feliciano Roig con 11 trips, caoba y otros.

De Finlandia en 56 dias corb. noruega Ensanuel de 297 tons., c. Mr. Liguseu con 10 trips. y tablones.

De Cardiff en 46 dias berg. italiano Superior de 393 tons., c. don B. Palestrino con 11 trips y carbon.

De Cete en 3 dias berg. gol. francos Dolores de 137 tons., c. M. Alarcon con 8 trips. vino y otros.

De Tampico en 80 dias berg. gol. Andarin de 121 toneladas, c. don Vicente Barceló con 11 trips., 2 pas. cueros y otros.

Dia 31.

De Alicante en 6 dias balandra Antonieta de 40 tons., p. Miguel Estela con 3 trips trigo y otros.

Dia 1.º.

De Puerto-Colon en 2 dias laud Leonor de 16 tons., p. Rafael Covas 4 trips. 2 pas. algarrobas y paja.

De idem en 2 dias laud Corcel de 23 tons., p. Salvador Covas con 4 trips. 2 pas. yeso y paja.

De Cagliari en 9 dias laud San Antonio de 55 tons., p. Miguel Moll con 8 trips. y habas.

Despachados el 31.

Para Barcelona corb. Teresa Cubana de 138 tons., c. don Rafael Soler con 14 trips. y cueros.

Para idem pol. gol. Talia de 108 tons., c. don Pedro Barbeta con 10 trips. y algodón.

Para Alicante berg. Amparo de 254 tons., c. don Francisco Morell con 12 trips. 1 pas. y azucar.

Para Barcelona pol. griega Argos de 281 tons., c. Mr. Demetrio Bovoco con 11 trips y trigo.

Para Felipeville pol. francesa Dolores de 137 tons., c. Mr. Antonio Alarcon con 8 trips. vino y otros.

Para Malta con azúcar pol. gol. Trinidad 170 tons.; c. don Gabriel Monar. con 11 trips.

Dia 2.

Para Palma con carbon berg. Italiano Superior de 399 tons., c. don Bartolome Ballestrino con 11 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 6 h. 31 m. —Pónese á las 4 h. 56 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 11 h. 16 m. de la tarde. —Pónese á las 4 h. 30 mañana.

VARIEDADES.

FINEZAS.

—¿A dónde vas, lindísima aldeana?

—Donde me dá la gana.

—¿Insensible serás á mi pasion?

—¡Largo de aquí, moscon!

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Recaudacion de contribuciones de Alayor y Mercadal.

Se avisa a los Sres. Contribuyentes por concepto de Territorial de dichos pueblos, residentes en Mahon, se sirvan satisfacer sus respectivas cuotas del presente trimestre los dias 7, 8 y 9 del corriente noviembre de 9 a 1 del dia en la calle Anuncivay número 15.—Mercadal 4 de Noviembre de 1874.—Por el Banco de España, El delegado de la recaudacion.

José Carreras.

Alcaldia popular de Mahon.

Habiendo fallecido en la isla de Cuba el soldado del batallon cazadores «Voluntarios del Orden» Pedro Pons Muñoz, hijo de José y Maria, natural de Mahon, se hace público en los periódicos de esta ciudad, a fin de que los padres y en falta de estos los parientes mas inmediatos del finado puedan presentarse a esta Alcaldia para enterarles de un asunto que les interesa. Mahon 2 Noviembre de 1874. El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

El Sr. Subgobernador de esta isla con fecha 30 de Octubre último, me dice lo siguiente:—El Sr. Gobernador interino de la provincia me dice con fecha 21 del actual, lo que sigue:—Con fecha 3 de enero último dije a V. S. lo siguiente: En vista del oficio de V. S. fecha 31 de diciembre último, en que traslada otro del Presidente de la Junta del Cemeterio de esa ciudad, solicitando se autorize la reforma del art. 45 del Reglamento de dicho cementerio aprobado por este Gobierno en 24 de Octubre de 1866, en el sentido de que el sepulturero pueda cobrar de cada interesado un escudo por cada nicho que en el mismo se construya, con el objeto de que pueda atender a su subsistencia, he resuelto acceder a dicha peticion cuidando V. S. de que la indicada reforma se haga del modo espresado y obtenga la debida publicidad.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 2 Noviembre de 1874.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

Recaudacion de contribuciones de Alayor y Mercadal.

Se avisa a los Sres. Contribuyentes por concepto de Territorial de dichos pueblos, residentes en Mahon, se sirvan satisfacer sus respectivas cuotas del presente trimestre los dias 7, 8 y 9 del corriente noviembre de 9 a 1 del dia en la calle Anuncivay número 15.—Mercadal 4 Noviembre de 1874.—Por el Banco de España, el delegado de la recaudacion, José Carreras.

Consulado del Imperio de Alemania. Mahon.

El dia 11 Noviembre próximo a las 10 de la mañana sobre el muelle de esta Aduana, se venderá en pública subasta por cuenta de quien pertenezca, el Bergantin goleta de tres palos alemán nombrado SAGITTA de porte de 249 toneladas, surto en este puerto, tal como se halla, forrado en cobre amarillo,

con todo su aparejo, velamen, jarcia, amarras y demás pertenencias de dicho buque detalladas en la relacion que está de manifiesto todos los dias abordo del referido a disposicion de las personas que deseen enterarse.

El remate será adjudicado al mayor postor siendo la postura competente, debiendo verificar el pago en moneda efectiva corriente de oro ó plata dentro el plazo de 48 horas en el espresado Consulado calle del Castillo núm. 59 donde será firmada la correspondiente acta de traspaso ó venta.

Los derechos de Aduana, los de subasta y los de este anuncio serán a cargo del comprador. Mahon 30 Octubre de 1874.—El Consul, J. Uhler.

El Intendente militar de las Islas Baleares.

Hace saber: que no habiendo producido resultado por falta de licitadores en cuanto a los factores de Utensilios de Mahon y de Ibiza, la subasta intentada dia seis del actual para contratar la adquisicion de ciento cuarenta y cuatro mil kilogramos de carbon vegetal para el suministro de las tres factorias de utensilios de este Distrito se convoca a una segunda licitacion pública y simultánea que se celebrará dia diez de Noviembre próximo a la una de la mañana en esta Intendencia y en las comisarias de Guerra de los indicados puntos, para la adquisicion de setenta y dos mil kilogramos de dicho artículos para la Administracion de Mahon y doce mil para la de Ibiza, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las mencionadas dependencias y a los precios límites que se publicarán oportunamente.

Las proposiciones han de ser presentadas en pliegos cerrados antes de la hora mencionada para el remate y formularse con estricta sujecion al modelo que se expresará a continuacion, pudiendo comprender tanto el carbon total que se necesita para las dos factorias mencionadas, como para cada una de ellas, debiendo acompañarse el documento de garantía que acredite haber hecho el depósito correspondiente al 5 por 100 del valor del carbon objeto de la proposicion calculado por el precio de la oferta.

Los autores de las proposiciones deberian estar presentes en el acto del remate ó representados por apoderados con poder bastante que deberan exhibir al tribunal de subasta para dar las explicaciones que sean necesarias y firmar en su caso la aceptacion del remate.

La subasta se celebrará con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é Instruccion aprobada por Real orden de 3 de Junio siguiente Palma 20 de Octubre de 1874.—Roberto de Zaragoza.—Es copia.—El Comisario de Guerra, Ramon Sostre.

Modelo de proposicion.

D. N. vecino de enterado del pliego de condiciones establecido para contratar el acopio de carbon con destino a las Administraciones de Utensilios de Mahon é Ibiza (ó de tal punto en caso de que no se quiera hacer proposiciones para los dos indicados) se obliga al cumplimiento en todas sus partes y ofrece entregar tantos kilogramos al precio de tantas pesetas el kilogramo para lo cual acompaña el documento del depósito que previene la condicion octava de dicho pliego.

Fecha y firma del proponente.

En la plaza del Carmen n.º 2 se ha recibido un gran surtido de esteras de todas clases y colores y de junco.

Nodrizza.

Hay una que desearia encontrar criatura para amamantar en su propia casa. En esta imprenta darán razon.



PIANINO RIQUISIMO PARA VENDER.

Hay uno nuevo oblicuo con maquina perfeccionada y apagador celeste por un precio módico, al contado ó a plazos. Tambien se admitirá como parte de pago y por justo valor algun piano usado. En esta imprenta informarán.

En la plaza del Carmen n.º 2 se ha recibido un grande surtido de esteras de todas clases y colores y de junco.

Obras dramáticas, de lance, que se hallan de venta en esta imprenta, Bastion 39, Mahon.

El vaso de agua; Un huesped del otro mundo.	5 Rvn
La hija del abogado; Amor poder y pelucas.	5
Trabajar por cuenta ajena; La éxida del bello sexo	5
El viejo y la niña; El niño perdido.	5
La bolsa y el bolsillo; La primera escapatoria.	5
El médico a palos; El cuello de una canisa.	4
Ricardo Darlington; Amor de Antesala.	5
Angela; La capeza de Martín.	4
El guante y el abanico; Educacion de un canario.	4
El mejor alcalde el Rey; A picaro picaro y medio	5
La lápida mortuoria; el diplomático.	4
Los amantes de Teruel; ándese V. con bromas	5
La Banda de la Condesa.	7
La alqueria de Bretaña; Furor parlamentario.	5
Los pobres de Madrid; Un marido de lance.	7
El tío Pablo; La comedia nueva ó el café.	4
El arte de conspirar; Una apuesta singular.	4
Roberto Dillon; el secretario y el cocinero.	4
El casado casa quiere; esperando el bolsillo.	5
Don Tomás; Un duende.	7
Es un Angel; Tres alhajas.	5
Lo cierto por lo dudoso; Pague se a la orden.	4
El todo por el todo.	5
El amor y el griego.	3
D. Luis Ossorio; A la luz de un farol.	4
El Si de las niñas	3

(Continuará.)

NOTA.—A las personas que compren seis ejemplares a la vez se les dará uno de regalo, a escoger de las que vayan comprendidas en el precedente catálogo.

AL DIARIO DE BARCELONA (EL HERALDO)

se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

MAHON:—Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.